Uruguay dio un salto cualitativo en materia de producción y consumo sostenible al adoptar e incorporar la “política de promoción y Cooperación en Producción y

Consumo Sostenibles” como parte de la actividad de país. Para lo cual reconoce que es necesario transitar hacia una producción más limpia, asimismo, reconoce la relevancia e importancia que tiene la optimización del uso de los recursos naturales buscando también reducir las emisiones contaminantes y residuos.

Es así que considera que la aplicación de metodologías y tecnologías ambientales preventivas son parte determinante en la aplicación de su política ambiental.

La “Política de promoción y Cooperación en Producción y Consumo Sostenibles” reconoce la necesidad de contar con una política referida a la producción y consumo sostenible. Asimismo, indica que una producción y consumo sostenible, debe promover la generación de empleo, reducción de la pobreza e inclusión social.

En ese sentido, es necesario comprender que la producción más limpia e una estrategia preventiva e integrada que busca mejorar la eficiencia, reducción de riesgos de la salud humana, ahorros de materias primas.

Se debe considerar que una producción sostenible debe considerar aspectos económicos, ambientales y sociales. Esto último tiene una estrecha relación con lo denominado consumo sostenible, que se refiere al uso de los bienes y servicios que permiten satisfacer las necesidades, proporcionando calidad de vida, pero a su vez también minimizando el uso de los recursos naturales.

La “Política de promoción y Cooperación en Producción y Consumo Sostenibles” busca promover y cooperar la aplicación de prácticas de producción y consumo sostenibles en los sectores productivos, principalmente PyMES, sectores laborales y de sociedad civil en general.

Se considera que: el desempeño ambiental puede mejorar la competitividad del sector productivo, existe la necesidad de sustituir materiales por otros que no sean tan contaminantes, necesidad de implementar y aplicar medidas ambientales preventivas.

Para lograr los objetivos de la “Política de promoción y Cooperación en Producción y Consumo Sostenibles” es necesario: lograr un apoyo y acercamiento entre el sector público y privado, fomentar la innovación y desarrollo de productos y servicios que generen menor impacto ambiental, asimismo es necesario fortalecer la educación formal e informal sobre patrones de consumo sostenible.

En lo que refiere a las transacciones comerciales entre países, es necesario contar con sistema de gestión ambiental y procesos productivos más limpios, con esto existe la posibilidad de acceder a nuevos mercados. Es más, dadas las exigencias del mercado –que cada vez es más exigente-, las organizaciones deberían pensar en implementar sistemas integrados de calidad, gestión ambiental y de salud y seguridad ocupacional.

En materia de contrataciones/compras hay una práctica que llama la atención positivamente, como lo son las compras públicas sostenibles (CPS) que a mi entender tiene relaciona directa con las compras relacionadas al sector alimentos. Muchos países ya tomaron la iniciativa de implementar las CPS, entendiendo las ventajas que ello supone. En contraposición también existen países que están recién incursionando en el tema, sin embargo, en términos generales creo que los países, han tomado conciencia de los efectos (por ejemplo, elevados niveles de contaminación) de no implementar estos enfoques/alternativas, es por ello que los países miembros de las Naciones Unidas adoptaron como un objetivo del milenio (objetivo 7) “GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE”.

En ese sentido se tiene un marco amplio normativo a nivel global y nacional. En Bolivia, en la Constitución Política del Estado, se hace un énfasis a la producción orgánica, fomentar un crecimiento y desarrollo, pero con respeto a la madre tierra, lo cual obliga a los diferentes actores (públicos y privados) a implementar los criterios de sostenibilidad en las compras públicas.

Al hablar de sostenibilidad, estamos hablando del valor del dinero en una compra (no analizando solamente los beneficios de la compra a corto plazo) considerando el ciclo de vida del producto o servicio, entendiendo los beneficios y ventajas que pueden generarnos en el mediano y largo plazo, desde el punto de vista económico, medioambiental y social.

Aplicar criterios de las compras públicas sostenibles genera beneficios tales como el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas en la economía de un país, la disminución de contaminación y una mejora en el ámbito social, ya que las condiciones de trabajo son mejoradas y se proveen nuevas oportunidades de trabajo para los grupos marginales.

Muchas veces la decisión de implementar una idea/opción pasa simplemente por brindar información, en ese sentido todas las personas que tenemos la oportunidad de conocer las características y beneficios de estos nuevos enfoques en las compras públicas, también tenemos la responsabilidad de replicar y difundir la información a todos los niveles relacionados con las compras públicas (entidades públicas, proveedores, entre otros).